

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Súmate a Innovar

Última actualización: 27 julio, 2020

Descripción

Permite acceder a un subsidio de hasta \$10 millones para promover el desarrollo de soluciones innovadoras que resuelvan problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la contratación de hasta dos entidades.

El cofinanciamiento del costo total del proyecto está diferenciado según el tamaño de empresa: grande 40%, mediana 70% y Micro y Pequeña Empresa (MYPE) 80%.

Obtenga [más información](#).

Postulaciones: desde el 9 de julio hasta el 3 de agosto de 2020.

Notificación de resultados: 14 de septiembre de 2020.

Detalles

Los siguientes servicios **no pueden** ser financiados por el instrumento:

- Entrenamiento o capacitación de la organización.
- Equipamientos.
- Softwares comerciales estándar.
- Consultorías de negocios que representen servicios estándar.
- Certificaciones.

Resultados esperados:

- Aumento de empresas que desarrollan soluciones innovadoras como medio para resolver sus problemas o desafíos de productividad y/o competitividad.
- Nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con valor agregado para la empresa.
- Aumento de empresas que realizan proyectos en forma colaborativa.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas constituidas en Chile, y empresarios y empresarias individuales.

Importante:

- Se puede presentar como máximo un proyecto por beneficiario o beneficiaria.
- No podrán postular personas jurídicas o naturales que estén ejecutando o hayan ejecutado, en calidad de beneficiarios o beneficiarias, proyectos apoyados por el Comité InnovaChile que cofinancien actividades de I+D y/o innovación, dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Se exceptúan del punto anterior, aquellos instrumentos que tengan como objetivo la instalación de capacidades de gestión de la innovación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No se requieren antecedentes para la postulación. Si el proyecto es adjudicado, antes de la firma del contrato se solicitarán los documentos descritos [en el punto 7 de las bases administrativas generales](#), además de la [letra f del punto 13 de las bases técnicas](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la convocatoria de su interés, lea la información disponible, y haga clic en "Inicia tu postulación".
4. Siga las instrucciones de la plataforma.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa Súmate a Innovar. Recibirá un correo electrónico con el comprobante de su postulación.

Importante: si requiere más información:

- Llame al 600 586 8000. Horario de atención: lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Diríjase a una [oficina de la Corporación Fomento de la Producción \(CORFO\)](#).
- Escriba al correo electrónico: innovacion@corfo.cl.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/64686-sumate-a-innovar>